Firmado digitalmente por ESPINOZA TAPIA Cesar Richard FAU 20143612431 soft
Cargo: Gerente General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.10.2026 15:51:41 -05:00

Tarapoto, 22 de Octubre del 2026

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000189-2026-EMAPA-SM-SA-GG

VISTOS:

El Proveído Nº 004996-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia General; el Informe N° 000269-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 03 de setiembre de 2026, emitido por la Gerencia de Ingeniería Proyectos y Obras; el Informe Nº 000572-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 02 de setiembre de 2026, emitido por la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; la Carta Nº 058-2026-PRS-CO, de fecha 02 de setiembre de 2026, emitido por el Coordinador de Obra; la Carta Nº 117-2026-CONSORCIO ARQUEN, de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por el consorcio que está encargada de la supervisión de obra; y la Carta Nº 065-2026-CONSORCIO PAMASHTO/RC, de fecha 24 de agosto de 2026, emitido por el consorcio que está encargado de la ejecución de la obra; respecto a la aprobación de cronogramas actualizados afectado por el Deductivo Vinculante de Obra Nº 03, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento con personería de Derecho Privado y organizado societariamente como Sociedad Anónima. Se regula bajo los alcances de la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, unificada en el TUO del Decreto Legislativo Nº 1280 aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2025-VIVIENDA, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2024-VIVIENDA, su Estatuto Social y supletoriamente por la Ley General de Sociedades aprobado por Ley Nº 26887 y el Código Civil, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia conforme al Contrato de Explotación suscrito con la Municipalidad Provincial de San Martín, Municipalidad Provincial de Huallaga, Municipalidad Provincial de Lamas, Municipalidad Provincial de Picota, Municipalidad Provincial de El Dorado y la Municipalidad Provincial de Bellavista. Actualmente se encuentra bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) a cargo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), conforme al Acuerdo Segundo de la Sesión Nº 012-2015 del Concejo Directivo del OTASS, ratificado en la Resolución Ministerial Nº 337-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial El Peruano en fecha 07/11/2018;

Que, el artículo 76º de nuestra Carta Constitucional, establece que: "*Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades*";

Que, mediante la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por Ley N° 32069, en adelante la ley, y su reglamento aprobado por

Firmado digitalmente por CALCINA MAMANI Marco Antonio FAU 20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2026 11:16:19 -05:00

Firmado digitalmente por OBLITAS GÓMEZ MANUEL FIR 72380581 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2026 11:13:06 -05:00

Firmado digitalmente por CAMPOS CONTRERAS LUIS PERCY RUC:20143612431
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2026 10:34:35 -05:00

Firmado digitalmente por ESPINOZA TAPIA Cesar Richard FAU 20143612431 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2026 10:26:25 -05:00

Firmado digitalmente por PANTA COSSIO GABRIEL OMAR DNI:43020715
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.10.2026 10:09:43 -05:00

Decreto Supremo Nº 009-2025-EF y modificatorias, en adelante Reglamento; se establecen normas base de aplicación obligatoria en el sector público, lo cual incluye a las Empresas del Estado como la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A, orientados a maximizar el valor de los recursos públicos en la contratación de bienes, servicios y obras, a fin de que estas se efectúen o ejecuten de forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000061-2025-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de mayo de 2025, se Aprobó la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN" con CUI Nº 2597065**, con un presupuesto total de **S/ 9'838,489.74 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 74/100 SOLES)**, misma que será Sub Dividida en: **a) ETAPA I** con un presupuesto ascendente a **S/ 6'667,926.79 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Veintiséis con 79/100 Soles)** y **b) ETAPA II** con un presupuesto ascendente a **S/ 3'170,562.94 (Tres Millones Ciento Setenta Mil Quinientos Sesenta y Dos con 94/100 Soles)**, con un plazo de ejecución total de doscientos setenta (270) días calendario, bajo la modalidad de Ejecución – Por Contrata y sistema de contratación a Precios Unitarios, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO (Expediente Técnico General):

PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Calendario):		**270**
COMPONENTE		**MONTO S/**
OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		723,860.94
MEJORAMIENTO DE CAPTACIONES EXISTENTES		97,168.15
CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO		319,583.10
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN		5'550,860.89
CASETAS DE VIGILANCIA (02 UND)		213,457.08
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)		**6'904,930.16**
GASTOS GENERALES (GG)	10.00 %	690,493.02
UTILIDAD (UT)	5.00 %	345,246.51
SUB TOTAL OBRA (STO)	**CD + GG + UT**	**7'940,669.69**
IGV (18%) OBRA	18.00 % * STO	1'429,320.54
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (CO)	**STO + IGV**	**9'369,990.23**
SUPERVISIÓN (SUP)	5.00 %	468,499.51
TOTAL DE PRESUPUESTO	**CO + SUP**	**9'838,489.74**

Que, mediante Contrato de Proceso de Selección Nº 000025-2025-EMAPA-SM-SA-GG, suscrito el 11 de diciembre de 2025, con el **CONSORCIO PAMASHTO**, la misma que deriva del Proceso de Selección – Licitación Pública Abreviada de Obras Nº 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – Primera Convocatoria, para la contratación de la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, por la suma total de **S/ 5'377,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES)**, excluido el IGV, con fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados – Fondo de Inversión – II Quinquenio Regulatorio, con forma de pago en los periodos y condiciones establecidos en el capítulo III del Requerimiento, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, a computarse desde el día siguiente de cumplidas las

condiciones previstas en el artículo 176º del Reglamento de la Ley Nº 32069, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2025-EF cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del Contrato;

Que, mediante Orden de Servicio Nº 2600051, de fecha 11 de febrero de 2026, se contrató los servicios del Ing. PAITO RAMÍREZ SALAS, como Coordinador de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**; por un monto ascendente a S/ 21,000.00 (Veintiún Mil con 00/100 Soles), con un plazo de sesenta (60) días calendario, con una forma de pago según el siguiente detalle: **1er pago:** 33.33% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Primer Entregable; **2do pago**: 33.33% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Segundo Entregable; **3er pago**: 33.34% del monto contractual – A la conformidad de Servicio del Tercer Entregable;

Que, mediante Contrato de Proceso de Selección Nº 000005-2026-EMAPA-SM-SA-GG, suscrito el 04 de marzo de 2026, con el **CONSORCIO ARQUEN**, la misma que deriva del Proceso de Selección – Concurso Público Abreviado Nº 008-2025-EMAPA-SM-SA/C-2, para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, por la suma total de **S/ 242,176.52 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 52/100 SOLES)**, excluido el IGV, con fuente de financiamiento por Recursos Directamente Recaudados (RDR), con forma de pago por Valorizaciones Mensuales, con un plazo de ejecución de doscientos (200) días calendario, a computarse desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el artículo 176º, numeral 176.1 y 176.2, del Reglamento de la Ley Nº 32069, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2025-EF cuyos detalles, importes unitarios y totales, constan en los documentos integrantes del Contrato;

Que, con fecha 23 de marzo de 2026, se reunieron en la Localidad de Aviación del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra; y por parte de la Supervisión de Obra, el Supervisor de Obra – Ing. Rene Vásquez Tello, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la Obra en mención;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000066-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 27 de marzo de 2026, se Autorizó el Cambio de Personal Clave, detallado en el **"ANEXO A"** del **CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN Nº 000005-2026-EMAPA-SM-SA-GG**, por el **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, la misma que queda detallado de la siguiente manera:

ANEXO "A"
PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA denominada: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065.

NOMBRES Y APELLIDOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE COLEGIATURA	CARGO
PAULO CÉSAR ARÉVALO TUESTA	Ingeniero Civil	06/09/2002	Jefe de Supervisión
CLAUDIA ISABEL CUTIPA PIZARRO	Ingeniero Civil	18/07/2018	Especialista en Calidad
JOSÉ MAXIMO DÍAZ PINTO	Ingeniero Ambiental	16/08/2017	Especialista Ambiental
TEDY TORRES MERA	Ingeniero Civil	19/08/2019	Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional

Que, con fecha 01 de abril de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra; y por parte del consorcio supervisor **CONSORCIO ARQUEN**, el Representante Común y el Supervisor de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA** de la Obra en mención;

Que, con fecha 06 de abril de 2026, el Residente de Obra designado por el **CONSORCIO PAMASHTO**, en el Asiento Nº 01, realiza la Apertura del Cuaderno de Incidencias de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, indicando que el 01 de abril de 2026 se dio inicio al plazo contractual de ejecución de la obra, conforme al ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, además se indicó que se registra con fecha 06 de abril de 2026, debido a que en dicha fecha fue habilitado el acceso al Cuaderno de Obra, lo que permitió efectuar el registro correspondiente;

Que, con fecha 06 de abril de 2026, el Residente de Obra designado por el **CONSORCIO PAMASHTO**, en el Asiento Nº 02, realiza la Anotación del Inicio de Plazo de Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE**

CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065, indicando que el 01 de abril de 2026 se dio inicio al plazo contractual de ejecución de la obra, ratificando a la anotación en el Asiento Nº 01, realizado por el Residente de Obra;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000076-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 09 de abril de 2026, se Aprobó los Cronogramas Actualizados de Obra por inicio del plazo de ejecución de Obra: Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt), Cronogramas de Avance de Obra Valorizado, Cronograma de Adquisición de Materiales e Insumos, y Cronograma de Utilización de Equipos; actualizados a la fecha de inicio de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendarios
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026

Que, con fecha 21 de abril de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01** de la Obra en mención, la misma que se hizo efectiva el día 21 de abril de 2026;

Que, con fecha 04 de junio de 2026, se reunieron en la Localidad de Chontal del Distrito de Lamas, punto clave de inicio para la intervención donde se llevará a cabo la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**; por parte de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** el Gerente de Ingeniería, Proyectos y Obras y el Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras; por parte del consorcio ejecutor **CONSORCIO PAMASHTO**, el Representante Común y el Residente de Obra, con la finalidad de suscribir el **ACTA DE ACUERDO DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA Nº 01** de la Obra en mención, la misma que se hará efectiva el día 08 de junio de 2026;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000125-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 19 de junio de 2026, se aprobó **EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 con DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA Nº 01, y DISPONER SU EJECUCIÓN** correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, por un Monto Neto negativo de Adicional de Obra ascendente a **S/ -104,297.36 (Ciento Cuatro Mil Doscientos Noventa y Siete con 36/100 Soles)**, el cual representa un **porcentaje de incidencia neto negativo** del **-1.94%**, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA Nº 01		
Costo Directo	: S/	40,372.27
Gastos Generales (0.00% CD)	: S/	0.00
Utilidades (5% CD)	: S/	2,018.61
		==========
Sub Total (ST)	: S/	42,390.88
IGV (18% ST)	: S/	0.00
		==========
TOTAL PRESUPUESTO AD Nº 01	**: S/**	**42,390.88**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE OBRA Nº 01		
Costo Directo	: S/	139,703.09
Gastos Generales (0.00% CD	: S/	0.00
Utilidades (5% CD)	: S/	6,985.15
		==========
Sub Total (ST)	: S/	146,688.24
IGV (18% ST)	: S/	0.00
		==========
TOTAL PRESUPUESTO DV Nº 01	**: S/**	**146,688.24**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA Nº 01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 01		
Adicional de Obra Nº 01	: S/	42,390.88
Deductivo Vinculante Nº 01	: S/	-146,688.24
		==========
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 01	**: S/**	**-104,297.36**

Que, mediante Orden de Servicio Nº 2600644, de fecha 08 de julio de 2026, se contrató los servicios del Ing. PAITO RAMÍREZ SALAS, como Coordinador de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**; por un monto ascendente a S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles), con un plazo de ciento setenta y cinco (175) días calendario, con una forma de pago según el siguiente detalle: **1er pago:** A la conformidad de Servicio del Entregable 01 – 16.66% del monto contractual; **2do pago**: A la conformidad de Servicio del Entregable 02 – 16.66% del monto contractual; **3er pago**: A la conformidad de Servicio del Entregable 03 – 16.66 % del monto contractual; **4to pago**: A la conformidad del Servicio del Entregable 04 – 16.66% del monto contractual; **5to pago**: A la conformidad del Servicio del Entregable 05 – 16.66% del monto contractual: **6to pago**: A la conformidad del Servicio del Entregable 06 – 16.66% del monto contractual;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000128-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 08 de julio de 2026, se aprobó los Cronogramas Actualizados por la Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 – 07/06/26): Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt). Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Resumen del Cronograma de Avance de Obra Valorizado, Curva "S", de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 – 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000133-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 13 de julio de 2026, se Aprobó los Cronogramas Actualizados afectado por el Deductivo Vinculante de Obra Nº 01: Cronograma de Ejecución de Obra (Diagrama de Gantt), Calendario de Avance de Obra Valorizado, Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos y Calendario de Utilización de Equipos de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 – 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000136-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de julio de 2026, se aprobó los cronogramas actualizados afectados por la Prestación Adicional de Obra Nº 01 con Deductivo Vinculante de Obra Nº 01: Cronograma de Ejecución de Obra y Calendario de Avance Valorizado de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional Nº 01	60 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	20 de junio de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional	18 de agosto de 2026

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000139-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 04 de agosto de 2026, se aprobó el

EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 02, y DISPONER SU EJECUCIÓN al haberse acreditado la configuración de la causal prevista en el numeral 194.1, inciso ii), del artículo 194 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme a la fundamentación del presente acto resolutivo, correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, por un monto ascendente a **S/ 39,030.97 (Treinta y Nueve Mil Treinta con 97/100 Soles)**, el cual representa un **porcentaje de incidencia específica** del **0.73%**, de acuerdo al siguiente detalle:

A) <u>Presupuesto de la Prestación Adicional de Obra Nº 02:</u>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
01	ADICIONAL DE OBRA Nº 02				37,172.35
01.01	LÍNEA DE CONDUCCIÓN				37,172.35
01.01.01	REMOCIÓN DE AFLORAMIENTO ROCOSO EN ZANJA DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN	m3	19.20	1,726.41	33,147.07
01.01.02	ELIMINACIÓN DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA DEMOLICIÓN DE AFLORAMIENTOS ROCOSOS	m3	26.88	149.75	4,025.28
	COSTO DIRECTO				**37,172.35**
	GASTOS GENERALES				**-**
	UTILIDAD 5% CD				**1,858.62**
	SUB TOTAL				**39,030.97**
	IGV 0.00%				**-**
	PRESUPUESTO TOTAL				**39,030.97**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000141-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 11 de agosto de 2026, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE N° 02, y DISPONER SU EJECUCIÓN** al haberse acreditado la configuración de la causal prevista en el numeral 194.1, inciso ii), del artículo 194 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme a la fundamentación del presente acto resolutivo, correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, por un monto neto negativo ascendente a - **S/ 47,438.79 (Cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho 79/100 Soles)**, el cual representa un **porcentaje de incidencia específica** del -**0.88%**, de acuerdo al siguiente detalle:

c) ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Nº 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 02

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N.° 03			
Costo Directo	:	S/	77,654.04
Gastos Generales (0.00% CD)	:	S/	0.00
Utilidad (5% CD)	:	S/	3,882.70
			==========
Sub Total (ST)		S/	81,536.74
IGV (18%ST)		S/	0.00
			==========
TOTAL PRESUPUESTO AD N° 03		S/	**81,536.74**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.° 02			
Costo Directo	:	S/	122,833.84
Gastos Generales (0.00% CD)	:	S/	0.00
Utilidad (5% CD)	:	S/	6,141.69
			==========
Sub Total (ST)		S/	128,975.53
IGV (18%ST)		S/	0.00
			==========
TOTAL PRESUPUESTO DV N° 02		S/	**128,975.53**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA Nº 03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 02			
Prestación Adicional de Obra N.° 03	:	S/	81,536.74
Deductivo Vinculante N.° 02	:	S/	-128,975.53
			==========
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N°03 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 02		**S/**	**-47,438.79**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 20 de agosto de 2026, se aprobó el **EXPEDIENTE TÉCNICO DE PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA Nº 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 03, y DISPONER SU EJECUCIÓN** correspondiente a la ejecución de la obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, por un por un monto neto de Adicional de Obra ascendente a **S/ 992,841.79 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 79/100 SOLES), *sin IGV***, el cual representa un **porcentaje de incidencia** del **18.46%**, por la causal establecida en el Artículo 194º, numeral 194.1, literal *ii) por causas no previsibles en el expediente técnico de obra o no previsibles posterior al perfeccionamiento del contrato y que no son responsabilidad del contratista*, establecido en el Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo Nº 009-2025-EF, de acuerdo al siguiente detalle:

c) ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO ADICIONAL DE OBRA Nº 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 03

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N.° 04			
Costo Directo	:	S/	1,676,115.23
Gastos Generales (2.67% CD)	:	S/	44,720.00
Utilidad (5% CD)	:	S/	83,805.76
			==========
Sub Total (ST)		S/	1,804,640.99
IGV (18%ST)		S/	0.00
			==========
TOTAL PRESUPUESTO AD N° 04		S/	**1,804,640.99**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N.° 03			
Costo Directo	:	S/	751,761.52
Gastos Generales (2.99% CD)	:	S/	22,449.60
Utilidad (5% CD)	:	S/	37,588.08
			==========
Sub Total (ST)		S/	811,799.20
IGV (18%ST)		S/	0.00
			==========
TOTAL PRESUPUESTO DV N° 03		S/	**811,799.20**

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE DE ADICIONAL DE OBRA Nº 04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 03			
Prestación Adicional de Obra N.° 04	:	S/	1,804,640.99
Deductivo Vinculante N.° 03	:	S/	-811,799.20
			==========
TOTAL PRESUPUESTO NETO DEL ADICIONAL DE OBRA N°04 CON DEDUCTIVO VINCULANTE Nº 03		**S/**	**992,841.79**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000151-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 31 de agosto de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra Nº 02** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo del literal b) del numeral 206.1 y del numeral 206.2 del artículo 206 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme al siguiente detalle:

a) Plazos vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional Nº 02	15 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	05 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional Nº 02	19 de agosto de 2026

b) Presupuesto contractual Prestación Adicional Nº 02

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	37,172.35
Gastos Generales	0.00
Utilidad	1,858.62
Sub Total	39,030.97
COSTO DE OBRA	**39,030.97**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000154-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra Nº 03** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069; conforme al siguiente detalle:

a) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional Nº 02	32 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	12 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional Nº 02	12 de setiembre de 2026

b) Presupuesto Contractual Prestación Adicional Nº 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	77,654.04
Gastos Generales	0.00
Utilidad	3,882.70
IGV (18%)	0.00
COSTO DE OBRA	**81,536.74**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000155-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por el Deductivo Vinculante Nº 02** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

c) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

d) Presupuesto Contractual afectado por Deductivos:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra Nº 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra Nº 02	128,975.53
Monto Neto afectado por Deductivo	**5'101,336.23**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000151-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 31 de agosto de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra Nº 02** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo del literal b) del numeral 206.1 y del numeral 206.2 del artículo 206 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme al siguiente detalle:

c) Plazos vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional Nº 02	15 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	05 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional Nº 02	19 de agosto de 2026

d) Presupuesto contractual Prestación Adicional Nº 02

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	37,172.35
Gastos Generales	0.00
Utilidad	1,858.62
Sub Total	39,030.97
COSTO DE OBRA	**39,030.97**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000154-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 02 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados a razón de la Prestación Adicional de Obra Nº 03** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069; conforme al siguiente detalle:

e) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución de Prestación Adicional Nº 02	32 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	12 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional Nº 02	12 de setiembre de 2026

f) Presupuesto Contractual Prestación Adicional Nº 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	77,654.04
Gastos Generales	0.00
Utilidad	3,882.70
IGV (18%)	0.00
COSTO DE OBRA	**81,536.74**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000155-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 03 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por el Deductivo Vinculante Nº 02** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, conforme al siguiente detalle:

g) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026

h) Presupuesto Contractual afectado por Deductivos:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra Nº 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra Nº 02	128,975.53
Monto Neto afectado por Deductivo	**5'101,336.23**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000161-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 10 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados, como consecuencia de la Resolución de Gerencia General N° 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG que aprobó el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra N° 04 de la obra denominada: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, conforme al siguiente detalle:

a) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Prestación Adicional Nº 04	180 días calendario
Fecha de Inicio Prestación Adicional Nº 04	21 de agosto de 2026
Fecha de Culminación Prestación Adicional Nº 04	16 de febrero de 2027

b) Presupuesto Contractual Prestación Adicional Nº 04 con Deductivo Vinculante Nº 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	1'676,115.23
Gastos Generales	44,720.00
Utilidad	83,805.76
Sub Total	1'804,640.99
IGV (18%)	0.00
Costo de Obra	**1'804,640.99**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000164-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 10 de setiembre de 2026, se Aprobó el **Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados, como consecuencia de la Resolución de Gerencia General Nº 000145-2026-EMAPA-SM-SA-GG, que aprobó el Expediente Técnico del Deductivo Vinculante de Obra Nº 03** de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, al amparo de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, reduciéndose el plazo contractual de ciento ochenta (180) días calendarios a ciento setenta (170) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

c) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026
Reducción de plazo por efecto del Deductivo Nº 03	10 días calendario
Plazo de Ejecución Contractual vigente	170 días calendarios
Fecha de Culminación contractual vigente	04 de noviembre de 2026

d) Presupuesto Contractual afectado por Deductivo Vinculante Nº 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra Nº 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra Nº 02	128,975.53
Deductivo Vinculante de Obra Nº 03	811,799.20
Monto Neto Afectado por Deductivo	**4'289,537.03**

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 000169-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 24 de setiembre de 2026, se Declaró Procedente y, en consecuencia, aprobar la solicitud de **Ampliación de Plazo Nº 01**, formulada por el contratista CONSORCIO PAMASHTO, contratado según Contrato de Proceso de Selección Nº 000025-2025-EMAPA-SM-SA-GG, derivado del Proceso de Selección – Licitación Pública Abreviada de Obras Nº 001-2025-EMAPA-SM-SA/C – Primera Convocatoria, por la ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**, por el periodo de **noventa y cuatro (94) días calendario**, comprendida desde el **15 de noviembre hasta el 16 de febrero de 2027**, por la causal sustentada y establecida en el literal b) del numeral 198.1 del artículo 198º del Reglamento de la Ley Nº 32069, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2025-EF y modificatorias;

Que, mediante Carta Nº 082-2026-CONSORCIO PAMASHTO/RC, de fecha 29 de setiembre de 2026, el Representante Común de CONSORCIO PAMASHTO (quien está a cargo de la ejecución de la Obra, indica que mediante Carta Nº 027-2026-GLCO-RO, de fecha 29 de setiembre de 2026, el Residente de Obra, presentó los **Cronogramas afectados por Ampliación de Plazo Nº 01**, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA" con CUI Nº 2597065**, adjuntando la siguiente documentación:

- Cronograma Actualizado por Ampliación de Plazo Nº 01 (Diagrama de Gantt).
- Cronograma Valorizado Actualizado por Ampliación de Plazo Nº 01.
- Resumen del Cronograma Valorizado Actualizado por Ampliación de Plazo Nº 01.

- Curva “S” Actualizada.
- Cronograma Actualizado de Adquisición de Materiales e Insumos y Utilización de Equipos.

Que, mediante Carta Nº 133-2026-CONSORCIO ARQUEN, de fecha 05 de octubre de 2026, el Representante Común del CONSORCIO ARQUEN (quien está a cargo de la Supervisión de Obra) remite a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, la Carta Nº 065-2026-CARQUEN-SUPERVISOR DE OBRA/PCAT, de fecha 05 de octubre de 2026, emitido por el Jefe de Supervisión, donde solicitó la aprobación de los Cronogramas Actualizados afectado por la Ampliación de Plazo Nº 01, correspondiente a la Ejecución de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI Nº 2597065**, En ese sentido, mediante Proveído Nº 002626-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 06 de octubre de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras derivó a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, para que realice a atención correspondiente;

Que, mediante Carta Nº 000448-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 06 de octubre de 2026, la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras remite al Coordinador de Obra, la documentación respecto a la actualización de los Cronogramas Actualizados afectado por la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI Nº 2597065**, para que emita su opinión técnica;

Que, mediante Carta Nº 078-2026-PRS-CO, de fecha 14 de octubre de 2026, el Coordinador de Obra indicó a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, que luego de haber realizado la revisión y evaluación correspondiente, emite la **conformidad técnica favorable** respecto al Programa de Ejecución de Obra y Calendarios afectado por la Ampliación de Plazo Nº 01, correspondiente a la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS, DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA” con CUI Nº 2597065**, la misma que se sustenta en el Informe Nº 09-2026-PRS-CO, de fecha 14 de octubre de 2026. Es así que, posteriormente, mediante Proveído Nº 002696-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 14 de octubre de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras derivó a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, para que realice la atención correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 000701-2026-EMAPA-SM-SA-OESLO, de fecha 15 de octubre de 2026, la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, informa a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, que otorga la Conformidad al Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra denominada: **“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA”, con CUI**

Nº 2597065; expresando además que, esta conformidad se otorga con base en la presentación de los documentos detallados por el CONSORCIO PAMASHTO, con la conformidad del supervisor y del coordinador de obra. Además, señaló que, la aprobación de estos documentos es esencial para garantizar que las actividades, cronogramas son necesarios para el desarrollo efectivo de la obra se lleven a cabo de acuerdo con los planes establecidos y en cumplimiento con los requisitos técnicos y administrativos pertinentes. Ante ello, finalmente recomienda que, se realice los trámites necesarios y correspondientes para su **aprobación mediante acto resolutivo**, y a su vez se notifique al Ejecutor y Supervisor de la obra en mención;

Que, mediante Informe Nº 000334-2026-EMAPA-SM-SA-GIPO, de fecha 15 de octubre de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, solicitó a la Gerencia General, la aprobación mediante acto resolutivo del Programa de Ejecución de Obra y Calendarios Actualizados por la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Obra denominada: **"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA", con CUI Nº 2597065**. Siendo ello así, posteriormente, mediante Proveído Nº 005871-2026-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de octubre de 2026, la Gerencia General dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, realizar la proyección del acto resolutivo;

Que, el artículo 187º del Reglamento de la Ley Nº 32069, señala las Funciones de la supervisión de obras y consultoría de obras, estableciendo:

> (...)
>
> 187.3. La supervisión de obra en los casos de los sistemas de entrega de solo construcción y de diseño y construcción es responsable de: a) Emitir conformidad sobre el programa de ejecución y calendario conforme el artículo 206º.
>
> (...)

Que, asimismo, el artículo 206º del Reglamento de Ley N° 32069, nos habla acerca de la Actualización de programa de ejecución en consultoría de obras y en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción, señalando:

> 206.1. El contratista presenta el programa de ejecución y calendario contractuales actualizados al supervisor en los siguientes casos:
>
> a) Cuando se presente el Plan de trabajo de cada componente.
> b) Por la aprobación de modificaciones contractuales, cuando corresponda.
> c) Por solicitud de la entidad contratante previo sustento.
>
> 206.2. El supervisor evalúa y remite a la entidad contratante la versión definitiva del programa de ejecución y calendario actualizados para su aprobación. De considerar que existen observaciones, el supervisor las comunica al contratista para que las subsane.

Estando a lo expuesto en los considerandos anteriores; a lo establecido por el Reglamento de la Ley General de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo Nº 009-2025-EF; contando con el VºBº de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y de la Jefatura de la Oficina de Ejecución,

Supervisión y Liquidación de Obras; y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, en aplicación de los numerales 206.1, literal b), y 206.2 del Reglamento de la Ley Nº 32069, la versión definitiva del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios contractuales actualizados por efecto de la Ampliación de Plazo Nº 01, aprobada mediante Resolución de Gerencia General Nº 000169-2026-EMAPA-SM-SA-GG, correspondientes a la obra denominada: "**"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, SISTEMA DE PRETRATAMIENTO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE LAMAS, PROVINCIA LAMAS, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN – PRIMERA ETAPA"**, con CUI Nº 2597065, conformados por: i) Programa de Ejecución de Obra PERT-CPM y Diagrama de Gantt; ii) Calendario de Avance de Obra Valorizado; iii) Resumen del Calendario Valorizado y Curva S; iv) Calendario de Adquisición de Materiales e Insumos; y v) Calendario de Utilización de Equipos; los cuales, debidamente visados, forman parte integrante de la presente resolución.

a) Plazos Vigentes de la Obra:

Descripción	Plazos
Plazo de Ejecución Contractual	180 días calendario
Fecha de Inicio Contractual	01 de abril de 2026
Fecha de Culminación Contractual Programada al Inicio de Obra	27 de setiembre de 2026
Suspensión de Plazo de Ejecución de Obra Nº 01 (21/04/26 al 07/06/26)	48 días calendario
Fecha de Culminación contractual vigente	14 de noviembre de 2026
Reducción de plazo por efecto del Deductivo Nº 03	10 días calendario
Fecha Actualizada por e Deductivo Nº 03	04 de noviembre de 2026
Ampliación de Plazo Nº 01	94 días calendarios
Fecha de Culminación contractual vigente	06 de febrero de 2027

b) Presupuesto Contractual afectado por Deductivo Vinculante Nº 03:

Componente	Monto (S/)
Costo Directo	4'679,739.48
Gastos Generales	463,273.55
Utilidad	233,986.97
Presupuesto Contractual Inicial	5'377,000.00
Deductivo Vinculante de Obra Nº 01	146,688.24
Deductivo Vinculante de Obra Nº 02	128,975.53
Deductivo Vinculante de Obra Nº 03	811,799.20
Monto Neto Afectado por Deductivo	**4'289,537.03**

c) Calendario de Avance de Obra Valorizado Contractual Afectado por la Ampliación de Plazo Nº 01:

Cód.	Descripción	Valor Referencial	MES 1 01/04/26 - 20/04/26 (20 DC)	SUSP. PLAZO N° 01 21/04/26 - 07/06/26 (48 DC)	MES 2 08/06/26 - 30/06/26 (23 DC)	MES 3 01/07/26 - 31/07/26 (31 DC)	MES 4 01/08/26 - 31/08/26 (31 DC)	MES 5 01/09/26 - 30/09/26 (30 DC)	MES 6 01/10/26 - 31/10/26 (31 DC)	MES 7 01/11/26 - 30/11/26 (30 DC)	MES 8 01/12/26 - 31/12/26 (31 DC)	MES 9 01/01/27 - 31/01/27 (31 DC)	MES 10 01/01/27 - 06/02/27 (6 DC)	DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 01	DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 02	DEDUCTIVO VINCULANTE DE OBRA N° 03
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	480,028.41	53,035.30	0.00	71,631.14	110,479.07	14,535.13	14,566.26	17,159.59	0.00	0.00	0.00	47,068.15	11,657.19	122,833.84	17,062.74
02	MEJORAMIENTO DE CAPTACIONES EXISTENTES	97,168.15	761.69	0.00	27,265.98	10,319.37	0.00	15,445.21	43,375.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE PRETRATAMIENTO	319,583.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,699.22	87,933.34	159,100.06	50,129.74	14,720.74	0.00	0.00	0.00	0.00
04	LINEAS DE CONDUCCION	3,782,959.82	27,393.42	0.00	83,471.89	129,266.46	519,594.38	624,546.37	409,090.03	405,488.23	492,649.78	227,367.39	1,327.19	128,045.90	0.00	734,698.78
	COSTO DIRECTO	**4,679,739.48**	**81,190.41**	**0.00**	**182,369.01**	**250,064.90**	**534,129.51**	**662,257.06**	**557,558.86**	**564,588.29**	**542,779.52**	**242,088.13**	**48,395.34**	**139,703.09**	**122,833.84**	**751,761.52**
	GASTOS GENERALES 9.90%	463,273.55	8,037.49	0.00	18,053.73	24,757.30	52,876.46	65,560.53	55,195.97	55,891.75	53,732.78	23,965.64	82,752.40	0.00	0.00	22,449.60
	UTILIDAD 5.00%	233,986.97	4,059.52	0.00	9,118.45	12,504.25	26,706.48	33,112.85	27,877.94	28,229.41	27,138.98	12,104.40	2,419.77	6,985.15	6,141.69	37,588.09
	SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	**5,377,000.00**	**93,287.42**	**0.00**	**209,541.19**	**287,346.45**	**613,712.45**	**760,930.44**	**640,632.67**	**648,709.45**	**623,651.28**	**278,158.17**	**133,567.51**	**146,688.24**	**128,975.53**	**811,799.20**
	I.G.V 0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	MONTO DEL VALOR REFERENCIAL	**5,377,000.00**	**93,287.42**	**0.00**	**209,541.19**	**287,346.45**	**613,712.45**	**760,930.44**	**640,632.67**	**648,709.45**	**623,651.28**	**278,158.17**	**133,567.51**	**146,688.24**	**128,975.53**	**811,799.20**
	% Mensual =		1.73%	0.00%	3.90%	5.34%	11.41%	14.15%	11.91%	12.06%	11.60%	5.17%	2.48%	2.73%	2.40%	15.10%
	% Acumulado =		1.73%	1.73%	5.63%	10.98%	22.39%	36.54%	48.46%	60.52%	72.12%	77.29%	79.78%	82.50%	84.90%	100.00%

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- ENCARGAR a la Dependencia Encargada de las Contrataciones, a través de la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el registro de la presente resolución y sus anexos en el SEACE de la Pladicop, dentro del plazo máximo de diez días hábiles siguientes a su aprobación, conforme a los numerales 13.1 y 13.7 de la Directiva Nº 007-2025-OECE-CD, aprobada mediante Resolución Nº D000055-2025-OSCE-PRE

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.** (www.emapasanmartin.com), la misma que estará a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución, a la Gerencia de Administración y Finanzas; a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras; a la Jefatura de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obra; a la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; y a la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; para los fines correspondientes.

<u>ARTÍCULO QUINTO</u>.- DISPONER la notificación de la presente resolución al **CONSORCIO PAMASHTO** y al **CONSORCIO ARQUEN**, conforme a las normas vigentes; y, además de la notificación física, la misma que estará a cargo de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, bajo responsabilidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)
ING. CÉSAR RICHAD ESPINOZA TAPIA
Gerente General
EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.